

ditaban al señor Lorenzo Spyer de Besa como Cónsul General Honorario de la República en Ottawa, Canada.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Comité Ejecutivo para la participación de la República en la Feria Mundial de New York.— G. O. No. 5214, del 31 de Agosto de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 18.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

Artículo único.— El Comité Ejecutivo encargado de desarrollar el plan propuesto por la Comisión nombrada para la participación de la República en la Feria Mundial de Nueva York y cuya designación fué objeto del Decreto 2324, de fecha 21 de junio del año en curso, queda integrado por los señores Virgilio Alvarez Pina, Arturo Pellerano Sardá, Arsenio Freites, José A. Seijas, Vicente Tolentino Rojas, Jesús Armenteros y Lcido. Jesús María Troncoso Sánchez.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Franquicia postal y telegráfica al Comité Ejecutivo Pro Feria Mundial de New York.— G. O. No. 5219, del 10 de Septiembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 19.

En ejercicio de la atribución que me confiere el ordinal

tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución de la República; y

VISTOS los artículos sesentinueve y doscientos once de la ley de vías de comunicación, he dictado el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Comité Ejecutivo Pro Feria Mundial de Nueva York, creado por decreto número 18, de fecha 29 de agosto de 1938, disfrutará de franquicia postal y telegráfica para la correspondencia y comunicaciones relacionadas con los fines de su creación.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del Dr. Fernando A. Batlle como Subsecretario de Estado de Sanidad y Beneficencia.— G. O. No. 5219, del 10 de Septiembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 20.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso quinto del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Fernando A. Batlle queda nombrado Subsecretario de Estado de Sanidad y Beneficencia.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho.

JACINTO B. PEYNADO.

Impresión de Especies Timbradas.— G. O. No. 5219, del 10 de Septiembre de 1938.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 21.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso ter-